



Municipalidad
Monte Patria

SECRETARIA COMUNAL DE
PLANIFICACION

**MATERIA: APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS
QUE INDICA.**

Decreto Alcaldicio N°9654

Monte Patria, 20 de Junio de 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06/12/2016, donde se señala Asunción Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra a Administrador a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 Diciembre de 2017, que designa a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortes la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por Decreto Alcaldicio N° 15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016.
- Solicitudes restituciones de gastos aprobada por el Sr. Administrador Municipal Robinson Lafferte

CONSIDERANDO:

- La solicitud con fecha 06 de Junio de 2018, autorizada por el Sr. Robinson Lafferte, la restitución de \$6.000, (seis mil pesos) correspondientes a pasajes desde Monte Patria a Serena ida y regreso, correspondientes al día 06 de Junio.
- Asistencia a dependencias de Seremia de vivienda, entrega de antecedentes nóminas de profesionales convenio Marco.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la restitución de gastos a la Srta. Carolina Camus Torres , Rut: [REDACTED] 3, Funcionaria de Programa de vivienda por un monto total de \$ 6.000) previa autorización mediante el Ord N° 24, de fecha 06 de Junio 2018.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria: 114.05.01.122 "asistencia Técnica de la vivienda"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Robinson Lafferte Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/CCT/mco

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas.

Secretaría Municipal.

ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"